

INFORME COMISARIO

Señores:
Junta General de Accionistas
JOSGAVIM S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la **Ley de Compañías** y la Resolución # 90--1—3005, Publicada en el Registro Oficial # 485 de julio 24 de 1.990, Y en mi Calidad de Comisario Principal, de la CIA. JOSGAVIM S.A... He podido examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2004.

Tanto el Balance como el Estado Perdidas y Ganancias con relación a las normas Legales, Estatutarias y reformatorias ejercidas por Administrador, en todo momento no ha tenido ingresos por estar inactiva considero en mi opinión que si se ha cumplido a pesar de presentar todas las declaraciones en cero por cumplir todas las normas legales para la CIA JOSGAVIM S.A.

He, procedido a constatar la realidad de la CIA que ha Podido realizar movimientos en este presente Año

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y que encuentro todo normal en información y en por tal Consecuencia incluye todas las pruebas, los Registro Contables claras evidencias de no Haber documentos que demuestren lo contrario.

Los estados financieros y de resultados han sido elaborados de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados. Y al cierre de este ejercicio de la compañía dando cumplimiento según lo dispuesto en las leyes vigentes de lo cual resume que JOSGVIM S.A.. Para lograr una buena marcha en el negocio.

A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores Económicos y financieros que demuestran la Actividad de las operaciones.

<u>INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS</u>				
	<u>2. 003</u>	<u>2. 004</u>	<u>VARIACION?</u>	
Ventas Netas	\$ ""	"		
Gastos Netos	\$ "	"		
Utilidad Neta	\$ "	"	"	"
Liquidez	"	"	"	"
Ctas. X Cobrar	\$	"	"	"

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas realizadas.

29 MAR 2005

En mi opinión, basada de lo anteriormente descrito los referidos Estados financieros presentan la real Situación Financiera de JOSGAVIM S.A.. Al 31 de diciembre del 2004 y el resultado de sus operaciones fueron casi nulo ya que nunca ha podido cristalizar para tal propósito creada en los Estados de Perdidas y Ganarías por el año terminado a la fecha antes indicada de conformidad con las regulaciones Legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos o aceptados por la Súper Intendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente, quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador / Representante legal de la Compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

Cordialmente



ING COM CARLOS SANCHEZ R.
COMISARIO PRINCIPAL



29 MAR. 2005